ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2.016
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2.016, PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL HOTELERÍA Y OTROS" - PLURIANUAL.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 14:00 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 687/2.016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta Institución, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes el **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Plurianual Nº 14/2.016, "Servicio de ceremonial, hotelería y otros"**, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Así mismo, se aclara que, para este llamado, se han realizado las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 26 de mayo del 2.016, según Nota PR UOC Nº 229/2.016.

La Titular de la Direccion de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las empresas presentadas.
e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1.192/2.016**

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del **Acta de Apertura Nº 20/2.016, ID Nº 314.002**, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 13 de junio del 2.016, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las empresas que presentan su oferta al acto son:

OFERENTE	LOTE 2
SENSICRED S.A.	Gs. 328.340.950
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	Gs. 229.091.500

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de la oferta, verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto N° 21909/2003, de la Ley Nº 2.051/03, en su Artículo 61, "Método de Evaluación".

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21909/2003, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- **La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;**
2- **El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;**
3- **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4- **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5- **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6- **Los documentos de la oferta estén en general en orden.**

En base a lo establecido en el Artículo 61, en su Inciso 3) del Decreto Nº 21.909/03, donde menciona **"Se seleccionará provisionalmente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".**

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2.016
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2.016, PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL HOTELERÍA Y OTROS" - PLURIANUAL.-

Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas de las Firmas; ***Sensicred S.A.; y Organización Integral S.R.L.,*** *conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:*

DOCUMENTOS SOLICITADOS	***SENSICRED S.A.***	***ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.***
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	*Cumple*	*Cumple*
Planilla de Especificaciones Técnicas	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y RENTA	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40, y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso w), ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios N° 138 y 182, de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o IRP, Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta	*Cumple*	*Cumple*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2.016
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2.016, PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL HOTELERÍA Y OTROS" - PLURIANUAL.-

D (Personas Jurídicas): Fotocopia autenticada de los documentos que acredítenla existencia legal de la persona jurídica Escritura Pública de Constitución y Protocolización, Estatutos Sociales inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Direccion de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cedula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente. Poder otorgado por Escribanía Pública, documentos societarios que justifiquen la representación del firmante Actas de Asamblea, y/o Directorio en caso de Sociedades Anónimas.	Cumple	Cumple
El oferente deberá presentar Contrato/s cuyo/s monto/s nominal/es no sea/n inferior/es al cincuenta por ciento (50%) del monto máximo del proceso de contratación, en cada uno de los años 2013, 2014 y 2015. Los Contratos para ser considerados, deberán ser única e indefectiblemente en licitaciones de igual naturaleza al presente proceso de contratación (servicios de organización y gestión de eventos ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres y conferencias), que contengan Lotes de naturaleza similar a los contenidos en el presente llamado. Observación: La verificación del cumplimiento de lo solicitado en el párrafo anterior, se hará sobre la base de copias de los contratos, autenticadas por escribanía.	No Cumple	Cumple
Servicio de Hospedaje, Alquiler de Salones y Servicios Gastronómicos en Hoteles: * El Oferente deberá presentar listado de los 5 (cinco) hoteles propuestos, en concordancia a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, indicando con nombres la correspondencia de los hoteles (Hotel 1, 2, 3, 4 y 5). * El oferente deberá presentar cartas de conformidad de prestación de servicios de los cuatro (4) hoteles propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este llamado de conformidad con lo establecido en el PBC. Las cartas presentadas deben ser originales, estar firmadas por persona/s representativa/s de las empresas propuestas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado. * El oferente deberá presentar una declaración jurada del Hotel Nº 1 especificando su catalogación, según lo establecido en cuanto a categorías por la Secretaría Nacional de Turismo. También, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Hotel Nº 1 de poseer instalaciones, como mínimo con: 150 habitaciones para alojamiento, un salón de eventos con capacidad para dos mil (2000) personas y área de estacionamiento propio para una cantidad superior a 800 vehículos. Alquileres de Audiovisuales para Eventos - El oferente deberá proponer una empresa de reconocida trayectoria, acorde al nivel, volumen y las exigencias del presente llamado, que prestará lo servicios de alquileres de audiovisuales para eventos.	No Cumple	Cumple

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2.016
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2.016, PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL HOTELERÍA Y OTROS" - PLURIANUAL.-

- El Oferente deberá presentar una carta de conformidad de prestación de servicios de parte de la empresa propuesta, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este llamado de conformidad lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). La carta presentada debe ser original, estar firmada por persona/s representativa/s de la empresa propuesta y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del oferente, en caso que el oferente resultare adjudicado.	No Cumple	Cumple
- La empresa propuesta, deberá demostrar tener antigüedad mínima de cinco (5) años en el rubro y demostrar experiencia con por lo menos cinco (5) contratos en los últimos cinco (5) años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015) de provisión de igual naturaleza a la solicitada en el presente proceso (servicios ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres y conferencias). Observación: en caso de dudas, la Convocante se reserva el derecho de solicitar documentos que avalen la experiencia de la empresa en el rubro.	No cumple	Cumple
Servicios de Traducción Simultánea - El oferente deberá proponer mínimo dos (2) profesionales (personas físicas o jurídicas) para la prestación de los servicios de traducción simultánea. - El oferente deberá presentar cartas de conformidad de prestación de servicios por parte de las personas físicas/jurídicas, propuestas relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este llamado de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Las cartas presentadas deben ser originales, estar firmadas por las personas físicas/jurídicas o por persona/s representativa/s de las personas físicas o jurídicas propuestas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no sería considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la convocante, a pedido y por cuenta del oferente en caso que el oferente resultase adjudicado.	No Cumple	Cumple
- La persona física o jurídica propuesta deberá demostrar tener una experiencia mínima de 5 (cinco) años de trabajos de traducción simultánea, con empresas Públicas, Privadas, Organismos Nacionales e Internacionales. Se consideran de mucha importancia trabajos realizados en servicio ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres y conferencias Observación: En caso de dudas, la convocante se reserva el derecho de solicitar documentos que valen la experiencia de la empresa en el rubro.	No cumple	Cumple

Culminando con la evaluación de la oferta presentada por las firmas Participantes y considerando a la Firma **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, con **R.U.C. Nº 80006037-7**, sindicada como la única oferta y la más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el **Artículo 28, de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas"**, en concordancia con el Decreto Nº 21909/2003, reglamentario de la citada norma, **Artículo 63, Criterios de Adjudicación**, se recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta Institución a la Firma: **Organización Integral S.R.L.**, con **R.U.C. Nº 80006037-7** por un **monto máximo de quinientos millones de Guaraníes (Gs. 500.000.000)**, y un **monto mínimo de doscientos cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 250.000.000)**, para el **"Servicio de ceremonial, hotelería y otros" - Plurianual**, cuyo sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL** mediante **CONTRATO ABIERTO ENTRE LAS PARTES**, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2.016
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2.016, PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL HOTELERÍA Y OTROS" - PLURIANUAL.-

Que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de las ratios de la empresa adjudicada para este llamado, la cual forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

*El Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro de la Sociedad, por lo cual cumple con el requisito de la Resolución DNCP Nº 849/15, "**Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40, de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la citada Ley Nº 2051/2003, y se dispone su difusión en el portal de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).***

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2.051/03, y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Gilda Achar
Dpto. de Servicio Generales

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2.016
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2.016, PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL HOTELERÍA Y OTROS" - PLURIANUAL.-

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.

	2.012	2.013	2.014	PROMEDIO
Endeudamiento				
Pasivo Total	269.067.026	8.839.903	58.925.524	
Activo Total	2.395.614.760	2.367.231.002	2.765.354.162	
	0,1123 %	0,00 %	0,02 %	0,05
Rentabilidad				
Resultado	418.084.762	219.341.733	332.699.444	
Capital	3.000.000	2.085.848.781	2.125.000.000	
	0,139,36 %	0,11 %	0,16 %	46,54
Liquidez				
Activo Corriente	2.360.373.389	2.002.865.666	2.460.308.316	
Pasivo Corriente	269.067.026	8.839.903	58.925.524	
	8,77 %	226,57 %	41,75 %	92,37

Lic. Gilda Achar
Dpto. de Servicio Generales

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos